

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 23 minutos: pónese á las 4 y 37 minutos.

San Franco carmelita.

Artículo de oficio.

El Ilmo. Sr. obispo de Santander ha dirigido al cabildo de la catedral y clero del obispado la alocucion siguiente:

«Ilmo. cabildo y respetable clero: La devastadora guerra civil que tanto nos affige, y que S. M. la Reina Gobernadora, en nombre de su escelsa Hija Isabel II, se vé obligada á sostener (no sin harto dolor de su piadoso corazon) al paso que ocasiona crecidísimos gastos, disminuye notabilísimamente las entradas del Real erario. ¡Desgracia fatal! ¿Y qué remedio se podrá aplicar á tamaño mal? Sabido es que en semejantes casos, y aun de mucho menor apuro, el mas suave es el de donativos voluntarios, en los que suelen brillar á porfia los rasgos de desinterés y patriotismo. Tal es el que adoptó S. M. la Reina Gobernadora en las actuales circunstancias en su Real decreto de 10 último, que se me comunicó con fecha del 16, mandando levantar y sostener á sus espensas, durante la actual lucha con los enemigos del trono de su augusta Hija, tres batallones de cazadores, ordenando se le dé toda publicidad para que llegue á noticia de todos, y esperando que tan noble ejemplo encuentre muchos imitadores en todas las clases del Estado, lo que así efectivamente se va ya verificando. ¿por ventura la nuestra podría mostrarse indiferente, y dejar de contribuir con sus cortas fuerzas, aunque no sea mas que por su mismo interes? No lo espero de vuestra acendrada lealtad. Bien conozco la extraordinaria baja de nuestras cortas rentas de pocos años á esta parte, así como tambien el actual aumento del subsidio, la falta de refaccion, los continuos alojamientos con otras muchas cosas; ¿pero acaso de lo poco que percibimos, no se podrá dar alguna cosa á proporcion? Sin duda. Yo por mi parte, á pesar de la notoria pobreza del pais, que ocasiona por consecuencia necesaria la de diezmos, y de que hace ya muchos meses estoy pagando voluntariamente, en obsequio de S. M. y alivio de este pueblo, 18 rs. diarios por un cuartel espacioso, para la mucha tropa nacional y estrangera que en él se aloja, y mientras dura la necesidad, ofrezco ahora continuar este pago aun cuando no sea preciso dicho cuartel, y hasta concluida la guerra civil. Ofrezco además y por el mismo tiempo, la décima parte de todos los diezmos de cualquiera especie que venzan ó hayan vendido desde el primer dia del presente año, correspondientes á él y segun se vayan cobrando. Por último ofrezco la cuarta parte del arriendo de la casa titulada de los Remedios, que vaya venciendo desde el dia de esta fecha. Estoy bien seguro que todos os esforzaréis lo posible á este intento, que animaréis á vuestros feligreses para cooperar al mismo, dirigiéndose cada uno á esta comision recaudadora formada ya por el Sr. gobernador civil, y finalmente que omitiendo por ahora la colecta *pro tempore pestis* en la misa, se diga en su lugar *pro pace*. El Sr. nos la conceda por su misericordia cual deseamos y nos dé su celestial bendicion. Amen. Palacio episcopal de Santander y Noviembre 6 de 1835.—Fr. Felipe, obispo de Santander.»

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la alocucion dirigida por V. I. al cabildo y respetable clero de esa diócesis en 6 de noviembre actual; y ni S. M. al enterarse de ella ha podido menos de reposarse con placer en el magnifico espectáculo que ofrece esa voz de paz y de consuelo lanzada en medio de la crisis actual, para calmar las tempestades, ni mis labios al presentar á S. M. el notable ejemplo de caridad evangélica y de acendrado patriotismo que acaba de ofrecer V. I. á la imitacion de todos los que sienten latir en su seno un corazon nacido para el bien, han podido menos de encarecer con los mas vivos colores una conducta que es cristiana en su principio como en su objeto sublime. Hubo un tiempo I. S. en que los ministros de esta religion de paz levantaron en la Europa la enseña de la civilizacion abatida despues por torpes manos. La religion cristiana bajada del cielo para perfeccionar el mundo moral, hizo desaparecer de las regiones sugetas á su blando yugo los nombres de esclavo y de señor; y el paisano de la edad media iba á olvidar en el recinto de los templos la memoria de sus infortunios, porque allí y solo allí podia llamar á los Césares hermanos: de este modo I. S. arrojó la religion cristiana en medio de los tiempos de barbarie los gérmenes de libertad abandonándolos para que fructificasen en el seno de los siglos: de este modo nació y se fecundó en el pueblo el sentimiento de la dignidad humana, sentimiento que ha presidido desde entonces á todas las revoluciones que han fatigado á la Europa hasta que ha nacido de ellas el Gobierno representativo que una mano augusta ha establecido entre nosotros. La religion cristiana es siempre la misma por fortuna. Origen de los progresos sociales que se han sucedido en Europa, los acompañará á todos para perfeccionarlos, y no se parará como las instituciones de los hombres, cuando la sociedad camina en la senda de la perfectibilidad humana. Penetrado V. I. de esta verdad no ha vacilado un momento en ofrecer una gran parte de sus escasas rentas y su poderosa voz en apoyo del trono de Isabel II y de la libertad naciente, que luchan, pero solo para triunfar, con las huestes fanáticas de un príncipe rebelde, á quien esta sociedad rechaza y á quien el cielo abandona. Tales son los sentimientos I. S. que S. M. la Reina Gobernadora me manda transmitir á V. I. como lo ejecuto de Real orden, dando á V. I. las mas expresivas gracias con toda la consideracion que de mí exigen la acrisolada lealtad de V. I. y sus eminentes virtudes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1835.—Alvaro Gomez.—Sr. obispo de Santander.

ESPAÑA.

Madrid 25 de noviembre.

Proyecto de contestacion al discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora en la sesion régia de 16 de noviembre de 1835, presentado y leído al Estamento

SEÑORA:

1.º Los Procuradores del reino congregados segunda vez para el desempeño de las altas funciones de su cargo, han oído con emoción las tiernas y patrióticas voces de V. M., y han visto en ellas la prenda segura de los preciosos objetos en que van librados el trono de vuestra escelsa Hija y los destinos de la patria. Tan halagüeñas é interesantes manifestaciones han resonado ya en todos los ángulos de la monarquía, y los representantes de esta nación magnánima y generosa, intérpretes ahora de sus votos y sentimientos no corresponderían dignamente á su misión si no elevasen hasta el trono la expresión franca que los significa. Como madre de Isabel II, y como Reina Gobernadora de España se complace V. M. en la lealtad y sensatez del pueblo español, y funda en ellas la no ilusoria esperanza de ver terminadas en breve las calamidades de la guerra civil: y este tributo agradable, pero debido á aquellas virtudes, será un poderoso estímulo para que los españoles aspiren á conservar su inestimable precio en la nueva era de reconciliación y de patriotismo. El enemigo de la causa nacional habrá de sucumbir al destino que le repele de nuestro suelo; V. M. verá afirmado para siempre el trono de Isabel, y la nación conseguidos los grandes fines de sus deseos y de sus sacrificios.

2.º Pronta siempre á escoger medios eficaces para realizar esperanzas tan sólidas y lisongeras, ha depositado V. M. su confianza en los ministros que veía honrados con la de la nación. Al anunciar las ventajas de que los representantes de la monarquía española les favorezcan igualmente con la suya, ha previsto V. M. el juicio del Estamento, y ha anticipado un hecho cuya existencia se funda en datos muy públicos, muy importantes y verdaderos. No podría sin desconocerlos negar aquella confianza un cuerpo donde se hallan representados todos los intereses nacionales; un cuerpo que desea prestar su apoyo al desarrollo de los grandes medios que tiene la nación para hacer frente á sus obligaciones, y contribuir al logro de la grata promesa de V. M. de que sin más empréstitos ni nuevos tributos se satisfarán las necesidades extraordinarias de la época presente; un cuerpo, en fin, que no pierde de vista la congruente aplicación de aquellos medios á la mejora del crédito público: á esta atención preferente en los países bien gobernados con la que se hallan ligadas tantas otras de un interés positivo y de la que depende muchas veces la misma existencia política de las naciones.

3.º Las pruebas repetidas que los soberanos signatarios del tratado de la cuádrupla alianza continúan dando á V. M. de su adhesión á los principios consignados en él, y la prontitud con que se prestan á cuanto el Gobierno de V. M. juzga favorable á la causa que defendemos, proporcionan al Estamento la mayor complacencia. Con ella y poseído de la más viva gratitud ha oído que vuestro augusto Aliado el Rey de la Gran Bretaña ha facilitado cuantiosos auxilios de armas y municiones para sostener el trono legítimo, y que al mismo efecto ha autorizado á los súbditos ingleses para tomar las armas en defensa de una causa que protegió desde el principio con predilección y generosidad. También ha visto con satisfacción los esenciales servicios que ha empezado á hacer la legión extranjera, cuya traslación desde las costas de Africa á Cataluña autorizó vuestro augusto Aliado y Tío el Rey de los franceses, fiel á la misma confederación. Los 100 portugueses, que según el convenio hecho con S. M. F., vuestra muy amada Prima, y como consecuencia de aquel tratado han empezado ya á entrar en nuestro territorio, contribuirán grandemente á los felices resultados que V. M. se promete, especialmente sien-

do idéntica nuestra causa á la que con tanta gloria defendió y sostiene esta nación vecina. No es menos satisfactorio para el Estamento la perfecta unión y amistad que guardan con nosotros SS. MM. el Emperador del Brasil, los Reyes de Dinamarca, Suecia, Bélgica y Grecia, y la república de los Estados- Unidos de Norte-América; y si no lo es tanto que otras Potencias conserven todavía la línea política que se han trazado, bastales saber á sus Representantes que permanecen ileśas la dignidad é independencia de la nación.

4.º No sin placer se ha enterado el Congreso de que se hallan pendientes negociaciones con los Estados de la América española, y con el interés proporcionado á su importancia y trascendencia tomará oportunamente la parte que corresponda á las Cortes en este negocio, procurando además no desmentir la confianza que inspiran á V. M. los poderosos motivos que la deciden á consultarlas.

5.º Acreedor, muy acreedor es el valiente ejército español á los elogios que su fidelidad y constancia han merecido á V. M.; y los beneficios dispensados á los muchos generosos que sirven de muro impenetrable contra los esfuerzos de la usurpación, son justa recompensa de sus sacrificios. Si no es proporcionada á su mérito, sabe V. M., la nación y el mundo, que los soldados españoles se condujeron siempre en sus empresas por motivos nobles y gloriosos, y saben ellos también cuánto significa la justa causa de una Reina inocente, en la que va envuelta la libertad y ventura de la patria. Estas ofrece por la mano de V. M. en la erección de la casa de Inválidos un testimonio de reconocimiento muy superior á otras demostraciones.

6.º Una es la voz, uno el sentimiento de los españoles cuando se trata de contribuir á la pronta terminación de la guerra de las provincias. Cualquier sacrificio por extraordinario que parezca se emprende con entusiasmo á vista de la santidad del objeto á que va dirigido. La necesidad urgente y perentoria y la general ansiedad interpretada oportunamente han dictado la medida de reunir 100000 españoles para acabar de una vez con el monstruo que devora la nación. Cuando esta se ha ofrecido y prestado gustosa á tan grande esfuerzo; cuando por todas partes abundan los donativos, las ofertas y los pronunciados deseos; y en fin cuando existe viva la cohesión y la fuerza imperiosa que inspiró aquel pensamiento, mal podrían los Procuradores del Reino dejar de complacerse y de concurrir al más seguro y legítimo éxito de una empresa de la que han de cogerse muchos frutos é intereses verdaderos, entre ellos el de que se evite la sangre preciosa de los ciudadanos.

7.º Quien conozca los prodigiosos efectos del entusiasmo y la influencia de los nombres sobre las cosas, especialmente en determinadas circunstancias, comprenderá las razones de utilidad corroboradas por los deseos de los ciudadanos armados que han conducido á V. M. á dar el nombre de *Guardia nacional* á la fuerza interior que de estos se compone. El Estamento aprueba los fundados principios de la conducta de V. M. y se halla dispuesto á examinar las modificaciones que en la *ley orgánica* de la misma deberán proponerse á su deliberación.

8.º Feliz ha sido, Señora, y propio de los sentimientos maternales de V. M. el establecimiento del colegio de la Unión. Las inocentes huérfanas á quienes se destinan son dignas de la discreta compasión de una Reina que sabe honrar la memoria de los que perdieron la vida por el trono y por la patria en los campos de honor y de la lealtad. El Estamento se congratula viendo á la vez consignados en este monumento reciente un testimonio auténtico y perdurable de la gratitud nacional y un recuerdo vivo de la era que principia con el triunfo de la reconciliación general entre los españoles. (Se concluirá)

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Nueva, con fecha del 20 transcribe un oficio que le ha dirigido el comandante general de Toledo, en el que dice: Que por consecuencia del activo movimiento y combinacion en que puso las columnas móviles para perseguir y exterminar los facciosos ó ladrones que vagan por la misma provincia, y proteger la quinta: el capitán del provincial de Ejeja D. Francisco Javier de Porras, comandante de la segunda columna, le da parte de que saliendo de Navahermosa con 60 infantes y 25 caballos hacia Navas de Estena, al llegar al valle del molino de los Castaños, encontró en la formidable posicion de un risco inaccesible y enmarañado, que dominaba la estrecha senda por donde habia de pasar su columna en desfilada, con las facciones reunidas de Peco, Tercero y otros cabecillas, perseguidos por las demas columnas: al llegar á la mitad del desfiladero rompieron los facciosos el fuego, que costuvo la columna por mas de media hora, causándoles bastante pérdida; pero viéndose cargado en todas direcciones por mas de 300 rebeldes, se replegó en orden hasta un cerrito adonde se hallaba la caballería formada en batalla, la que contuvo algo al enemigo, y con ella continuó en el mismo orden hasta las eras de Navahermosa, donde desplegando una figurada batalla, hizo huir á los enemigos despavoridos hasta los montes.

El jefe de la columna tuvo la satisfacción de matar por sus manos á uno de los cabecillas, que se presume sea Perfecto; y todos sus individuos se comportaron con valentia, recomendando particularmente al sargento primero de la compañía de cazadores del mismo cuerpo Diego Guillen, pues le salvó la vida avisándole que el cabecilla á quien mató, y sus compañeros los tenia á distancia de 30 pasos. La pérdida del enemigo pasa de 17 muertos y bastantes heridos: por nuestra parte es sensible la del teniente de la misma compañía de cazadores D. Sebastian de Peralta, 5 soldados de ella y 2 de la segunda con 4 heridos, todos en la carga que hicieron los rebeldes en el desfiladero.

Zaragoza 30 de noviembre.

Capitanía general de Aragon.—El coronel D. Joaquin Maria Miranda desde Huesca me da parte de haber hecho en la Puebla de Castro 25 prisioneros á la faccion de Guergué como tambien de habérsele presentado otros 25, procedentes de dicha faccion; tambien me noticia que la Guardia nacional de Graus y Capella ha capturado 8 mas, que han sido conducidos á Monzon y Huesca.

Los pueblos todos de los partidos de Huesca, Barbastro y Jaca, con particular la Guardia nacional de los mismos persiguen los desordenados restos de aquel cabecilla, que trata de penetrar en Navarra, donde llevará el desengaño de los deseos de los pueblos del alto Aragon, que no son otros que los de fidelidad á la Reina nuestra Señora.—Lo que pongo en conocimiento del público para su justa satisfacción. El capitán general.—Francisco Serrano.

La faccion que ha regresado de Cataluña intenta pasar á Navarra, como dijimos en el precedente número. Habia ya penetrado hasta Anzanigo, pueblo que se halla á unas 7 horas de camino mas acá de Jaca, mas segun nos ha asegurado un sujeto fidedigno, que venia de aquella parte, ha tenido que retroceder, ó cuando menos detener su marcha.

Pensamos que una acertada combinacion entre la division dicha de Montes, los dos batallones de la legion extranjera, y la fraccion del mismo cuerpo, que estaba en el canal de Berdun no faltará en dar un golpe decisivo á los atrevidos Navarros reducidos ya á un número

bastante corto; (pues de tres mil hombres, que bajaron de las provincias sublevadas, unos mil y doscientos han encontrado su tumba en esta campaña) y que solo dejará de ellos lo suficiente para desengañar á sus ilusores y asegurarle que si la Cataluña y Aragon cuentan en su seno hijos ingratos y rebeldes, que no cesan de afligirnos con sus repetidos crímenes, sabrán estas provincias deshacerse de ellos á todo costa, y que este suelo no quiere llevar sino libres.

Los fondos extranjeros, dice el *Globe*, y particularmente los españoles, continúan subiendo. Las últimas noticias del Norte de España son muy desfavorables á la causa de D. Carlos, y sus amigos de Inglaterra creen que el único partido que queda que tomar á este príncipe es obtener del Gobierno español algunas seguridades para la persona y bienes de sus partidarios.

Un sujeto de todo crédito que reside en San Sebastian ha dirigido á un hermano suyo que habita en esta capital la siguiente carta con fecha del 18 de noviembre.

Mi querido hermano: en contestacion á tu última en la que me dices te informe si es cierta la preza que se hizo en esta parte de mar de una goleta facciosa que conducia 12 cañones de 18, es tan cierta como que los he visto yo mismo en el puerto y despues de dos dias fueron conducidos á Santander, y posteriormente han cogido otro bergantin-goleta con otra porcion de artillería (que no puedo asegurarte su número) y 4500 fusiles con otros varios efectos de guerra, con estos reveses y otros que el valiente Córdoba ha dado en estos últimos dias, tenemos en Tolosa al Pretendiente hace 12 dias como suele decirse con el pie en el estrivo; habiendo retirado toda su artillería á Villafranca, pues se ha formado contra él en Vitoria un nublaro de 40 mil hombres sin contar los 10 mil portugueses, que de un momento á otro esperamos ver resultados muy felices.

Idem 5 de diciembre.

Segun parte comunicado por el Esmo. Sr. virey de Navarra; los prisioneros de la gavilla del Rojo que fué toda cogida por el comandante D. Leon Iriarte, son el cabecilla Rojo, comandante, un teniente coronel, un capitán, dos tenientes, un capellan, dos sargentos primeros, once segundos, siete cabos primeros, uno segundo, y ciento diez y nueve soldados; cuyo total asciende á 146; además los que perecieron intentando la fuga que ninguno pudo lograr.

Por el mismo conducto se confirma la noticia del sumo desaliento que reina en la faccion, que ha dado margen á que algunos abandonasen las filas; presentándose á las autoridades de varios puntos de aquel distrito.

Lo que pongo en conocimiento del público para su satisfacción.—Francisco Serrano.

—El general Córdoba salió en posta de Logroño con direccion á Briviesca el dia 26 con objeto de conferenciar con el coronel Evans, y revistar las tropas de la legion británica. Ha dejado cuatro ayudantes en Briones, llevándose dos consigo. El cuartel general permanece en Logroño. Nuestras tropas quedaban escalonadas en la Ribera, de esta parte del Ebro hasta Haro.

Tarragona 4 de diciembre.

Gobierno militar y político de la plaza de Tarragona.

El comandante de operaciones de Urgel y Sagarra, D. Antonio Niubó, el dia 1º del corriente ha batido completamente en Pasanan al cabecilla Vidal de Mora, causándole la pérdida de 70 muertos, cojiéndole los bagajes, diferentes armas de fuego, y otros efectos, además de la total dispersion de aquellos foragidos.—Lo que se hace saber al público para su satisfacción.—El comandante general.—Lasauca.

PALMA.

Orden de la plaza del 16 para el 17 de diciembre.
 Capitan de dia D. Sebastian Llabrés del Provincial:
 parads Provincial y Guardia nacional de infanteria, capi-
 tan de hospital y provisiones, sondas y contrarondas Pro-
 vincial.—Juan Coll.

RELACION de los individuos que se han suscrito volun-
 tariamente en esta Secretaria de Ayuntamiento á la de
 acciones, á los efectos que espresa el bando de 28 no-
 viembre último, con espresion del nombre, el de sus pa-
 dres y cantidad que han depositado.

Núm.	Manz.	Casa.	Dia 29.	Accio- nes.	Libras.
1	46	7	Bartolomé Vidal de Ma- tías y de Catalina Simo- net diez y seis lib. por dos acciones. Parroquia de Sta. Eulalia	2	16
2	87	10	Lorenzo Pons de Jaime y de Francisca Pol: ocho lib. por una accion. Par- roquia de Sta. Eulalia .	1	8
3	39	9	Andres Campomar de Gabriel y de Margarita Compañy: diez y seis lib. por dos acciones. Parro- quia de Sta. Eulalia . .	2	16
4	39	9	Bernardo Campomar de Gabriel y de Margarita Compañy: diez y seis lib. por id. Parroquia de id.	2	16
5	149	67	Juan Roca de otro y de Juana María Pujol: ocho lib. por una accion. Par- roquia de S. Jaime . . .	1	8
6	Colegio de la Sapiencia.		D. Juan Tous de Miguel y de María Llinás: ocho libras por una accion. Parroq. de Sta. Eulalia.	1	8
7	Secá de la Rl. Can Horrach.		Antonio José Romague- ra de otro y de Antonia Bonet: ocho lib. por una accion. Santa Cruz . . .	1	8
8	idem.		Bautista Romaguera de Antonio José y de Anto- nia Bonet: ocho lib. por una accion. Santa Cruz.	1	8
9	91	22	Antonio Gual de Juan y de Catalina Riera: ocho lib. por id. Sta. Eulalia.	1	8
10	116	55	D. Nicolas Enrich de otro y de Isabel Forteza: ocho lib. por id. Idem.	1	8
11	116	55	D. Mariano Enrich de Nicolas y de Isabel For- teza: ocho lib. por id. Id.	1	8
12	135	6	D. José Villalonga de D. Ramon y de D. ^a Ma- ría del Cármen Aguirre: ocho lib. por id.	1	8
13	Son Paters.		Cosme Reus de José y de Juana María Pastor: ocho lib. por id.	1	8
14	192	14	D. Isidro Socias de otro y de D. ^a Isabel Ferrer: ocho lib por idem. . .	1	8
15	224	37	Tomas Umbert de Pedro Juan y de Antonia Josefa Cloquell: veinte y cua- tro lib. por tres acciones.	3	24
16	224	37	Nicolas Umbert herma- no del anterior: id. id.	3	24
17	4	26	Guillermo Bibiloni de otro y de Margarita Lla- neras: idem idem. . .	3	24
18	10	71	D. Cayetano Socias de D. Bartolomé y de D. ^a		

19	1	29	Margarita Bas: ocho li- bras por una accion. . .	1	8
20	223	3	Cristóbal Camps de Juan y de Catalina Sampol: id. id.	1	8
21	112	26	D. Juan Tlujillo de D. Francisco y de D. ^a Ma- ría Celani: veinte y cua- tro lib. por tres acciones.	3	24
22	122	29	Melchor Oliver de otro y de Bienvenida Suau: ocho lib. por una accion.	1	8
23	112	29	José Oliver hermano del anterior: diez y seis li- bras por dos acciones. .	2	16
24	112	29	Rafael Torres de otro y de María Suau: id. id.	2	16
25	112	22	José Torres hermano del anterior: ocho lib. por una accion	2	16
26	92	34	D. Miguel Lapuente de D. Tadeo y de D. ^a Ma- ría Teresa Garau: diez y seis lib. por dos acciones.	2	16
27	124	35	Felio Cazador de otro y de Josefa Novell: ocho lib. por una accion. . .	1	8
28	48	17 y 18	Juan Miró de otro y de Catalina Cortés: diez y seis libras por dos accio- nes	2	16
29	116	79	Antonio Serra de Ber- nardino y de Francisca Ana Sans: ocho libras por una accion	1	8
			José Forteza de Miguel y de Magdalena Fuster: ocho libras por una ac- cion.	1	8
				44	352

Palma 16 de diciembre de 1835.—Por acuerdo del
 Iltre. Ayuntamiento—Juan María Rosselló y Gonzalez
 tario secretario.

Extracto de un remitido.

Para librar á los mozos sorteables de la actual qui-
 ta propone el articulista el siguiente medio:
 Véase (luego de concluido el juicio de exencio-
 nes) los mozos que entran en cántaro: sáquese luego la
 porcion de á cuantos corresponde por uno de los
 que han de resultar soldados; y si sale á 5 ó 6 &c.
 entonces el I. Ayuntamiento al pueblo; á cada
 hombre que se presenten á satisfacer 40 rs. no
 pondrá en cántaro. Esta medida no perjudica ni
 la suerte de los demas que hayan de ser sorteados.
 ducirá la redencion de todos los acomodados; y
 entonces solo los pobres para sortear, será mas faci-
 lísimo por medio de los donativos voluntarios que
 han recogido y que tal vez se irian recogiendo con
 mayor cantidad sabiendo que se destinan solo á esta

Avisos de particulares.

La persona que hubiese perdido dos llavecitas, que
 encontraron en el teatro anteayer 15, acuda á esta
 prenta y darán razon del sugeto que las tiene en su poder.

Teatro.

El prisionero de guerra comedia en 3 actos de
 cioso, baile y sainete.—A las 7½.
 Mañana á beneficio del Sr. Alsina primer bolero,
 ejecuta Los jueces francos drama en 4 actos: el baile
 neral, Cristóbal Colon, y la pieza patriótica La gloria
 defensa de Ceniceró.